NOTA SENATUR UOC Nº 182/2.023

Asunción, 23 de agosto del 2.023

Señor
Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PEREZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a usted, a fin de comunicar la Locación de Inmueble Determinada (LI) N° 03/2.023 "**ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" – ID N° 431.170**, se adjuntan todos los documentos de rigor y se solicita la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

DICTAMEN COMPLEMENTARIO UOC N° 03/2023

Asunción, 22 de agosto de 2023.

REF. : LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) Nº 02/2023 "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2023" - ID Nº 431.170.

ANTECEDENTES:

- Providencia UOC Nº 75/2023 de fecha 23 de junio de 2023.
- Resolución Nº 581/2023 de fecha 28 de junio de 2023.
- Nota DNC Nº 5971/2023 de fecha 24 de julio de 2023.

Marco Legal:

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021"; que, entre otras cosas, en su Art. 1°, establece: *..//...La presente resolución tiene por objeto reglamentar los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones, establecidos en el artículo 44 y siguientes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y aprobar el anexo denominado "Formulario de análisis de costos – beneficios". Que en su artículo 2° inc a) reza lo siguiente: "Inmueble determinado, en los que el valor del canon de arrendamiento por cada inmueble no supera los 1000 jornales mínimos mensuales..//...*

..//... ***Art 3°*** *Los procedimientos de Locación de bienes inmuebles que efectuaren los Organismos y Entidades del Estado y Municipalidades, independientemente de su fuente de financiamiento, deberán ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) como procedimiento de "Locación de Inmuebles". "...Los procedimientos de locación de bienes inmuebles indeterminados deberán ser incluidos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de conformidad a la modalidad adoptada. Quedará a criterio de la convocante la consolidación de los procedimientos de locación de inmuebles a los efectos de su inclusión en el PAC..//...*

Cabe mencionar que, en el **Artículo 7°. Dictamen que fundamenta la selección del inmueble determinado,** el encargado de la UOC/UEP de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá emitir un dictamen en el cual se observen ciertos elementos descriptos en dicho artículo que justifiquen la locación del inmueble.

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley.

Que, se constata dentro de las documentaciones remitidas la Declaración Jurada, a través de la cual el oferente justifica su capacidad para celebrar contratos con el Estado, previstas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03.

Que, se ha procedido a solicitar informe vía correo electrónico, a la Dirección de Talento Humano, acompañando el listado con los datos personales de las personas, declaradas por el Consorcio Expo ARP/UIP, como representantes legales, conforme al siguiente detalle:

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Nº de Cédula	Nombre y Apellido
491.972	Luis Fleitas Bogarín
707.229	Eduardo María Barreto Rodríguez

Que, la Dirección de Talento Humano, a través del Departamento de Administración del Talento Humano, informa que teniendo en cuenta el listado de personas cuyos datos se hallan detallados en el pedido, y de conformidad a los registros obrantes, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta institución.

Que, en referencia al informe del Señor **Luis Enrique Fleitas Bogarín**, con CI Nº 491.972, el mismo, cuenta con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña, no obstante, conforme al informe de la Dirección de Talento Humano, actualmente no posee cargo activo; y que el registro que se observa no fue dado de baja en el sistema en su momento.

- Del 2014 al 2018, figura en los registros del Instituto de Previsión Social (IPS), con Categoría "Miembros"

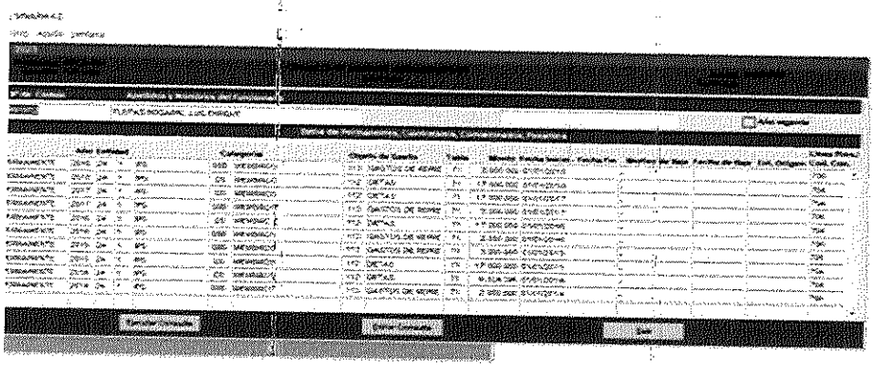

Que, se procedió a corroborar la información enviada por la Dirección de Talento Humano, a través del Departamento de Administración del Talento Humano, con la base de datos del Ministerio de Hacienda a través de la página web https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, resultando el siguiente detalle:

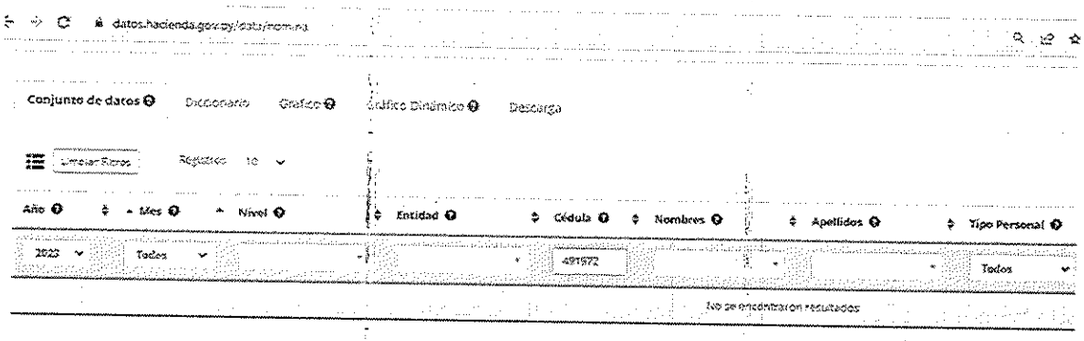

Que, en referencia al Señor **Eduardo María Barreto Rodríguez**, el SINARH conforme al informe de la Dirección de Talento Humano, no arroja ningún registro.

Que, se procedió a verificar y a cotejar que los representantes legales no constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; no observándose registros sobre los mismos.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Que, se observa dentro de las documentaciones remitidas la nota S.G. Nº 709 de fecha 20 de abril de 2023, con mesa de entrada de fecha 28 de abril de 2023 y Expediente Nº 2005; dirigida a la Señora Carolina Aranda Fernández, Intendente de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso a través de cual expresan lo siguiente: *..//...de conformidad con su Estatuto Social, la ARP es una Asociación gremial de bien común, sin fines de lucro, constituida por ganaderos y productores agropecuarios para coadyuvar al desarrollo y mejoramiento de la producción agropecuaria y de las industrias complementarias y derivadas como medio de promover el desarrollo del país. Por tal motivo, y amparado en la legislación tributaria, solicitamos la aplicación del inc. f) del art. 57 de la Ley 125/91, disponiendo la exoneración del pago del impuesto inmobiliario respecto al inmueble ubicado en la localidad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central..//....*

Que, se solicita al Consorcio ARP/UIP realicen las gestiones correspondientes ante la Municipalidad de la ciudad de Mariano Roque Alonso para proceder con los trámites que correspondan; en atención a la nota de retención.

Que, el Consorcio ARP/UIP ha dado retorno al pedido, manifestando que se encuentran realizando las gestiones correspondientes para la obtención de la respuesta por parte de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

Que, como se puede observar es un trámite que depende exclusivamente de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, cuyos tiempos y procesos escapan totalmente de nuestra voluntad, así como la del Consorcio ARP/UIP.

Que, en contra partida, el Consorcio ARP/UIP presenta la Declaración Jurada, firmada por los representantes legales, a través de la cual manifiesta que el inmueble no presenta gravámenes o restricciones que afecten el derecho de uso de goce temporal del mismo y no cuenta con anotaciones de medidas cautelares.

Que, a su vez, consideramos oportuno sobre este punto, hacer mención que teniendo en cuenta llamados anteriores de la misma índole o los que han sido realizados por otras instituciones que participan también de la Expo, los mismos no tuvieron observaciones o retenciones algunas sobre la exoneración por parte de la Municipalidad, y ya cuentan con los códigos correspondientes, que les permite honrar sus obligaciones.

Que, por otra parte, se reitera que el objeto de la contratación fue para el MONTAJE DE STAND, para cumplir con lo establecido en el Plan Maestro dentro del eje de Promoción Turística Internacional con la promoción del destino en el mercado nacional. Por lo que, considerando los compromisos contraídos por la SENATUR, la finalidad pretendida con el proceso de locación y la convicción de que la actuación administrativa fue ajustada a derecho, la ejecución del contrato de ésta se realizó de forma normal, en virtud al cumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad para la presentación de destinos turísticos, la presentación de la marca turismo, charlas sobre el turismo como producto, entre otras actividades destinadas al segmento de atención de esta Secretaría de Estado.

Que, así mismo, la Constitución Nacional ofrece un cierto equilibrio de las atribuciones que otorga, pues confiere atribuciones o competencias al Estado a la vez que reconoce ciertos derechos inalterables a los individuos, ni aquéllas ni éstos deben tener supremacía, por el contrario, deben armonizarse mutuamente dentro del marco del orden jurídico constitucional.

De ahí la trascendencia de la corrección del actuar administrativo, y también del acierto con que la autoridad competente seleccione al particular que tendrá a su cargo colaborar con ella, por medio de la actividad que corresponda según la materia de la contratación.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Que, se considera útil mencionar que la necesidad de contar con oferentes que cumplan con estos requerimientos en la etapa contractual radica en el hecho de asegurar la calidad de los bienes y servicios entregables del presente llamado.

Por otra parte, tenemos en cuenta la independencia de criterio en cada proceso en particular, varias veces proclamada por la DNCP, para establecer y evaluar los parámetros de modo a lograr la plena garantía de los intereses y la máxima calidad de los bienes que van a ser adquiridos y utilizados, con resguardo a los principios establecidos en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03. Sin embargo, y como se puede observar en el ID No. 433.297 a modo de ejemplo, se procedió a la publicación de dicho llamado sin observación alguna. Por lo que por medidas de mejor proveer y prudencia administrativa sugerimos tener a bien se encuadre el ID 431.170 dentro del mismo criterio adoptado para el ID Nº 433.297.

Asimismo, es menester recordar que constituye una gran responsabilidad para las Unidades Operativas de Contratación fijar inicialmente con el máximo rigor y la absoluta motivación, todos los elementos necesarios para una mejor definición del objeto contractual, sus prescripciones técnicas, las obligaciones futuras del contratista y su costo económico aproximado.

Conclusión:

Por la presente, conforme a los antecedentes señalados, el procedimiento seguido, se ajusta a los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios, Resoluciones Aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en relación a lo mencionado más arriba, se solicita a la Máxima Autoridad de la Institución considerar, salvo mejor parecer:

- La Resolución de la Máxima Autoridad por la cual se aprueba el informe complementario correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado y, por ende, se ratifica la **ADJUDICACIÓN,** al CONSORCIO EXPO ARP/UIP, con **RUC Nº 80036179-2**, por un monto total de **Gs. 85.000.000.- (Guaraníes, Ochenta y cinco millones) IVA Incluido**; el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

DICTAMEN UOC N° 06/2023 – PRECIOS REFERENCIALES

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 02/2023 "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2023"- ID N° 431.170.

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*
  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Visto:

El Memorando presentado por la Lic. Carmen Campuzano, Jefa del Departamento de Eventos Turísticos dependiente de la Dirección de Marketing Turísticos de fecha 21 de abril del 2023, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2023".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020, dentro de las excepciones y considerando que, por la complejidad del servicio a ser adquirido, resulta posible alcanzar las (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios referenciales.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra rehegua pe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ĝuarã akãrapu'ã.*

Cuadro de precios obtenidos:
NO APLICA

CONCLUSIÓN:

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles, el cual ha sido reglamentado por la Resolución DNCP Nº 1494 de fecha 24 de abril de 2018.

Que, el Departamento de Programación y Control, ha analizado el presente procedimiento de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC (LOCACIÓN DE INMUEBLES), según establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, las disposiciones vigentes en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, **NO APLICAN** al procedimiento de LOCACION DE INMUBLES, por tratarse de Inmuebles Determinados establecidas.

Es mi dictamen. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

02/05/2023

EXPO
ALLÁ VAMOS

Mariano Roque Alonso, 13 de Abril de 2023

Señores

DOÑA SOFÍA MONTIEL DE AFARA

MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR

Presente

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigimos a Ustedes, a fin de agradecerles el interés en formar parte de la mayor fiesta del trabajo de nuestro país, la Expo Feria Internacional de Ganadería Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, la N° 40 al igual que la Expo Ganadera que realizará su edición N°77 a realizarse del 8 al 23 de julio del 2023.

Al respecto, le hacemos llegar la propuesta comercial de arrendamiento del espacio situado en la Manzana XVI, lote C10 con 120 M2.

• El costo por 16 días de locación de la Edición 2023 es de Gs. 85.000.000.

(Guaraníes Ochenta y Cinco Millones.)

La presente propuesta correspondería a los 16 días de locación por dicho espacio donde los servicios adicionales de energía eléctrica, agua, recolección de basura y la puesta a punto de los espacios cotizados correrán por vuestra cuenta.

A fin de ajustar los términos del nuevo contrato con el espacio mencionado, quedamos a disposición para llevar a cabo una reunión en caso necesario

Para mayor información contactar

- Jhoanna López, correo: comercial@expo.org.py celular: 0981 729778
- Lic. Ana Cabañas, correo: gerencia@expo.org.py celular 0984 844151

Esperando contar con vuestra participación en la edición referida, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más ata y distinguida consideración.

Lic. Ana Margarita Cabañas G.
Gerente General

Jhoanna T. López C.
Encargada Comercial

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

Locación de Inmueble Determinado

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE

La SENATUR con la finalidad de potenciar el turismo interno en el Paraguay, impulsa la participación de nuestro país en las Ferias Nacionales, es por eso que procura desarrollar un destaque importante para el Paraguay, de tal manera que el visitante pueda conocer y apreciar la cultura, gastronomía, naturaleza, turismo de aventura, turismo rural y artesanías de nuestro país. El objetivo principal de la participación en Ferias Nacionales es: i) La promoción y posicionamiento de los atractivos turísticos de nuestro país; ii) Aumentar el volumen del turismo interno; iii) Fomentar la valoración y confianza en el destino nacional e iv) Impulsar la economía del sector y dar a conocer las opciones que cada región tiene para ofrecer.

Teniendo en cuenta que el inmueble que se desea utilizar es a los efectos de participar en el evento de exposición, no es rentable adquirir el mismo, primero porque además del costo de una posible adquisición, se deben tener en cuenta, el mantenimiento del terreno, y los impuestos que se deberán abonar.

De igual manera la locación es para un evento temporal, y el predio que se desea locar, no se encuentra a la venta, además, en caso de que sea posible una compra-venta, no sería factible, ya que SENATUR, no le destinaría un uso válido para la institución, fuera de las fechas previstas para la mayor feria de trabajo del país.

Que el monto de la Locación de Inmueble, es inferior al umbral de los mil (1.000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite; no se requiere pago de expensas ni garantía de Alquiler.

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

NOMBRE:	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY	DIRECCIÓN	Ruta Transchaco km 14 – Mariano Roque Alonso.
APELLIDOS:	N/A	TELÉFONO	(595 21) 754176
N° de C.I.		OBSERVACIÓN	Los datos consignados han sido extraídos de la Declaración Jurada de Solicitud de Documentos ante la Dirección General de Registros Públicos conforme a la mesa de entrada 13005745 de fecha 23 de junio de 2023.
RUC:	80021518-4		

DATOS DEL LOCADOR INCISO B) DEL ARTÍCULO 4° - RES. DNCP N° 4441/2021

NOMBRE:	Eduardo María	DIRECCIÓN	Troperos del Chaco
APELLIDOS:	Barreto Rodríguez	TELÉFONO	(595 21) 754176

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Nº de C.I.	707.229	OBSERVACIÓN	Datos extraídos del Poder General y Asuntos Bancarios otorgados a favor de los Señores Luis Fleytas Bogarín, Domingo López, Eduardo María Barreto Rodríguez y Marcial Manuel López Cano.
NOMBRE:	Luis	DIRECCIÓN	Avda. Troperos del Chaco
APELLIDOS:	Fleitas Bogarín	TELÉFONO	(595 21) 754176
Nº de C.I.	491.972	OBSERVACIÓN	Datos extraídos del Poder General y Asuntos Bancarios otorgados a favor de los Señores Luis Fleytas Bogarín, Domingo López, Eduardo María Barreto Rodríguez y Marcial Manuel López Cano.
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE. CATASTRAL	29.0835.00.000.9		
DIRECCIÓN	Troperos del Chaco km. 14 c/ Hernandarias		
DISTRITO/LOCALIDAD	Mariano Roque Alonso		
DEPARTAMENTO	Central		
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL LOCAL	120 m^2		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN			
FINALIDAD DEL INMUEBLE	Expo Feria 2023.		
DATOS COMPLEMENTARIOS	Situada en la manzana XVI, Lote C10.		

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

NOTA SENATUR UOC Nº 169/2.023

Asunción, 17 de julio del 2.023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a usted, a fin de comunicar la Locación de Inmueble Determinada (LI) N° 02/2.023 "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" – ID N° 431.170, se adjuntan todos los documentos de rigor y se solicita la emisión del Código de Contratación.

Al respecto, se remitió por mesa de ayuda la Nota UOC N° 160/2.023 de fecha 06 de julio del 2.023, en relación a la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 02/2.023 "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023 " – ID N° 431.170, teniendo inconveniente en el apartado de proveedores y documentaciones impidiendo cargar la adjudicación, ya que se visualizaba la de otro proveedor las documentaciones y el código de contratación, y se remite todas las evidencias, teniendo en cuenta que la Locación de Inmueble Determinado del Alquiler del Espacio se encuentra con retraso por ese motivo, ya que el contrato ya debía de ser cargado, teniendo en cuenta que la expo inició el 8 y finaliza el 23 de julio del corriente, se remite todas las evidencias y las reiteraciones por mesa de ayuda.-

En ese sentido, urgimos el proceso del mismo teniendo en cuenta que la comunicación de la Locación de Inmueble determinado se encuentra con retraso por este motivo.-

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ĝuarã akãrapu'ã.*

Nathalia Gómez

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: jueves, 13 de julio de 2023 13:26
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Nueva consulta en Mesa de Ayuda

ID: *70952*

Remitente: ngomez@senatur.gov.py

Titulo: NATHALIA GOMEZ

Consulta:

Muy buenas tardes, por este medio solicito una audiencia con la gente de soporte técnico, estamos teniendo problema con las locaciones hace más de tres semanas, no podemos cargar la adjudicación, porque en el apartado de proveedores se visualiza la de otro proveedor, estamos enviando solicitudes de mesa de ayuda y no tenemos retorno ninguno, es de suma urgencia, más el de la locación de espacio de alquiler para la expo, que finaliza el 23 de julio y aún no estamos pudiendo cargar debido al inconveniente, por eso solicito una entrevista lo mas encarecidamente y urgente, para resolver el problema, aguardo retorno de la misma, gracias.

Destino Elegido: Soporte Técnico Informático

Fecha de Ingreso: *13/7/2023 13:21:04*

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Nathalia Gómez

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 12 de julio de 2023 15:20
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

ID: *70649*

Titulo: NATHALIA GOMEZ

Consulta:

Buenas tardes, se reitera nuevamente el inconveniente teniendo un retraso hace más de una semana, el inconveniente sería en la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170, en el apartado de proveedores y documentaciones aparece la de otro proveedor, se solicita que se resuelva el inconveniente.

Respuesta:

Buenas tardes,

En respuesta a su consulta, cumplo en informar que la misma es gestionada a través de la mesa de ayuda **N° 70204** . Esta ha sido asignada a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, ni bien obtengamos una respuesta, le estaremos comunicando en el citado ticket.

Atte. Camila Flecha

Atención al Usuario

En fecha: 12/7/2023 15:19:47

Por: Jazmin Noelia Alarcon Maldonado

True

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Nathalia Gómez

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: martes, 11 de julio de 2023 14:20
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Nueva consulta en Mesa de Ayuda

ID: *70649*

Remitente: ngomez@senatur.gov.py

Titulo: NATHALIA GOMEZ

Consulta:

Buenas tardes, se reitera nuevamente el inconveniente teniendo un retraso hace más de una semana, el inconveniente sería en la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170, en el apartado de proveedores y documentaciones aparece la de otro proveedor, se solicita que se resuelva el inconveniente.

Destino Elegido: Soporte Técnico Informático

Fecha de Ingreso: *11/7/2023 14:14:16*

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Nathalia Gómez

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de julio de 2023 16:27
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

ID: *70386*

Titulo: NATHALIA GOMEZ

Consulta:

Muy buenos días, se reitera nuevamente el inconveniente teniendo un retraso hace más de una semana, el inconveniente sería en la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170, en el apartado de proveedores y documentaciones aparece la de otro proveedor, se solicita que se resuelva el inconveniente.

Respuesta:

Buenas tardes,

En respuesta a su consulta, cumplo en informar que la misma es gestionada a través de la mesa de ayuda **N° 70204** . Esta ha sido asignada a la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, ni bien obtengamos una respuesta, le estaremos comunicando en el citado ticket.

.tte. Camila Flecha
Atención al Usuario

En fecha: 10/7/2023 16:27:28

Por: Jazmin Noelia Alarcon Maldonado

True

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Nathalia Gómez

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: lunes, 10 de julio de 2023 08:06
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Nueva consulta en Mesa de Ayuda

ID: *70386*

Remitente: ngomez@senatur.gov.py

Titulo: NATHALIA GOMEZ

Consulta:

Muy buenos días, se reitera nuevamente el inconveniente teniendo un retraso hace más de una semana, el inconveniente sería en la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170, en el apartado de proveedores y documentaciones aparece la de otro proveedor, se solicita que se resuelva el inconveniente.

Destino Elegido: Soporte Técnico Informático

Fecha de Ingreso: *10/7/2023 08:03:11*

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Nathalia Gómez

De: noreply@dncp.gov.py
Enviado el: sábado, 8 de julio de 2023 10:10
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Expediente Nro: 107498 finalizado

El **expediente Nro: 107498** de la **Unidad de contratación 1017 - Secretaria Nacional de Turismo** denominado ***Muy buenos días, se remite a esta dirección, teniendo inconveniente con la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170.-*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta:

se debe remitir al área de informática el inconveniente

Nathalia Gómez

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: viernes, 7 de julio de 2023 09:35
Para: Nathalia Gómez
Asunto: Nueva consulta en Mesa de Ayuda

ID: *70272*

Remitente: ngomez@senatur.gov.py

Titulo: NATHALIA GOMEZ

Consulta:

Buenos días, se remite las documentaciones de la Locación, a esta dirección teniendo en cuenta que estamos con retraso debido a un inconveniente al momento de cargar la adjudicación en el apartado de proveedores que se visualiza la de otro proveedor, de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANIA ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170

Destino Elegido: Atención a UOC - UEP (asuntos generales)

Fecha de Ingreso: *7/7/2023 09:31:30*

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

NOTA SENATUR UOC Nº 162/2.023

Asunción, 07 de julio del 2.023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a usted, a fin de comunicar la Locación de Inmueble Determinada (LI) N° 03/2.023 "**ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" – ID N° 431.170**, se comunica por este medio, ya que estamos con retraso, teniendo inconveniente al momento de cargar la adjudicación, ya que en el apartado de proveedores se visualiza la de otro proveedor. -

se adjuntan todos los documentos de rigor y evidencias y se solicita la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

***Visión:** Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
***Tembihecha:** Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ĝuarã akãrapu'ã.*

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Asunción, 06 de julio de 2.023

NOTA SENATUR UOC Nº 160/2.023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Locación de Inmueble Determinado (LI) N° 02/2.023 **"ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023"- ID N° 431.170.-**

Al respecto, teniendo el mismo caso de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA OFICINA REGIONAL DE VILLARRICA" – ID N° 432.254**, también se visualiza para el ID N° **431.170, ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023** el inconveniente en el apartado de proveedores y documentaciones.

	431170	ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2023	Presidencia de la República	Locación de Inmuebles	LOCINM	85.000.000	Publicado (A Ejecutar)		

se procedió a cargar la adjudicación y en el apartado de proveedores se visualiza la de otro proveedor, que es el ID N° 429.363, que será detallado más abajo, en datos del pac se visualiza los datos de la Locación de Inmueble "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO 2023" , asi como su monto total que es el correcto, Gs. 85.000.000, asi como el monto del periodo que es Gs. 85.000.000 que está correcto.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Datos del Pac

Estos son los datos del PAC seleccionado para el Llamado

Id:	431170	**Año:**	2023
Descripción:	ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2023	**Nivel de la entidad:**	Poder Ejecutivo
Categoria:	3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles		
UOC/UEP:	Secretaria Nacional de Turismo - Presidencia de la República - Poder Ejecutivo		
Modalidad:	Locación de Inmuebles	**Estado:**	Publicado (A Ejecutar)
Monto del pac:	85.000.000	**Moneda:**	Guaraníes
Objeto del Llamado:	Locación Inmuebles	**Organismo Financiador:**	1
F. de Financiamiento:	30		

En el apartado de Proveedores, se visualiza el ID de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 02/2.023 **"ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" – ID N° 431.170** que es el correcto, luego se visualiza el monto total del Pac que es de **Gs. 85.000.000,** que también está correcto, que corresponde al Alquiler de Espacio Expo Mariano y monto del periodo que es de **Gs. 85.000.000,** que también esta correcto **que corresponde** al **ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023.-**

Creación de la Adjudicación 5174

A través de esta sección usted podrá cargar o modificar una adjudicación.

Datos del Llamado | Documentos | Proveedores

Id	Monto del Pac	Monto del Periodo	Monto Adjudicado	Monto Sobrante
431170	85.000.000	85.000.000	396.000.000	-311.000.000

Proveedores Adjudicados

Publicar	Ruc	Razón Social	Monto Adjudicado	Monto del Periodo	SIPE	Estado	Acciones
	80015988-8	COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA SA	396.000.000	148.500.000	Si	Adjudicado	
	Fecha de Contrato		Número de Contrato	Plazo de ejecución	Tipo de Contrato	C.C.	
	22/03/2023 12:00		2	24 Mes	Contrato	LC-12001-23-226897	

1 registros encontrados.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

El monto adjudicado de **Gs. 396.000.000** es el que no corresponde a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 02/2.023 "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023", corresponde a la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" – ID N° 423.363.-**

En proveedores Adjudicados también se visualiza el Ruc del Proveedor **COMERCIAL INMOBILIRIA ANDREA S.A,** ya que dicho proveedor corresponde a la **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/23 "ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR" – ID N° 429.363**, asi como número de contrato, Código de Contratación, fecha de contrato, corresponde a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR".-**

En la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 01/2023 **"ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR" – ID N° 423.363,** en búsqueda de PACS se visualiza que se encuentra vacío, teniendo en cuenta que esta locación ya obtuvo código de contratación. -

Y el de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 01/2023 **"ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR" – ID N° 423.363**, se visualiza que no existe el PAC.-

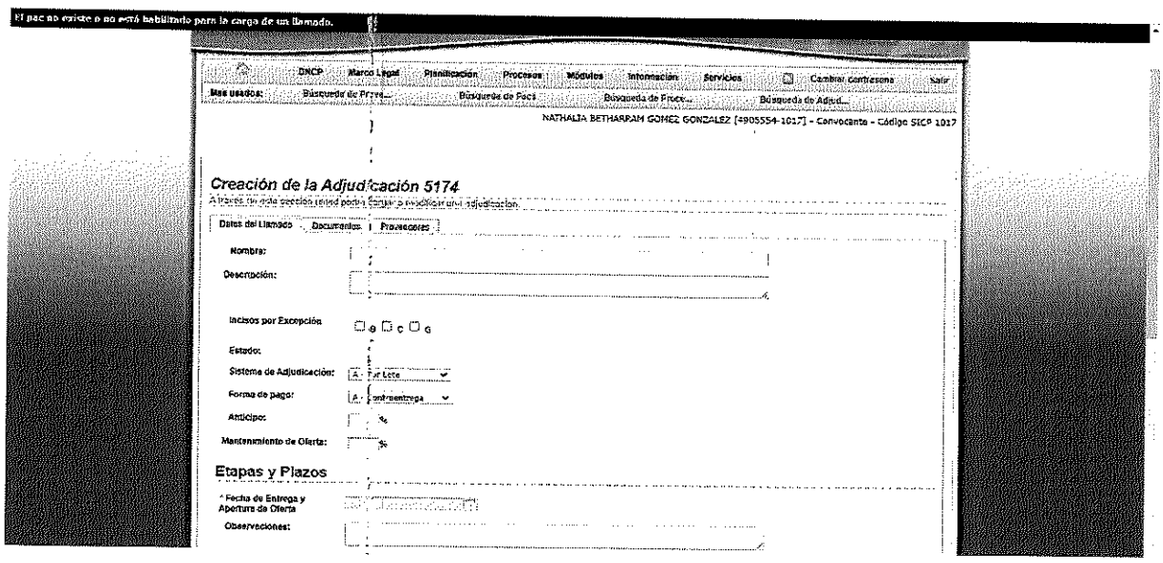

Teniendo en cuenta que dicha locación ya se emitió el Código de Contratación. -

En ese sentido, se remite todas las evidencias, por nota y mesa de ayuda, teniendo en cuenta que la comunicación de la Locación de Inmueble determinado se encuentra con retraso por

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ĝuarã akãrapu'ã.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoĩmby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

ese motivo, ya que el contrato ya debía de ser cargado, teniendo en cuenta que la expo inicia los días 08 al 23 de julio del 2.023

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. -

ABG. RENATO AVALOS, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoĩmby ohejáva hetave viru, tetãme ẽguarã akãrapu'ã.*

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 431.170

A: Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado con número de ID 431.170, para el Alquiler de espacio Expo Mariano Roque Alonso 2023, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 8.500.000.- (Guaraníes, Ocho millones quinientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 23 del mes de septiembre de 2023.

Nombre: Econ. Luis Fleytas Bogarín.

En calidad de Coordinador General de Adj.

Firma _____

Nombre: Don Eduardo Barreto.

En calidad de Coordinador General.

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Consorcio EXPO ARP/UIP.

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Asunción, 28 de junio de 2.023

NOTA SENATUR UOC N° 143/2.023

Señores
CONSORCIO EXPO ARP UIP
Dirección: calle Troperos del Chaco Km 14 c/ Hernandarias, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso

Ref.: POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 02/2023 "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170 Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2.021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021

Comunicación de Adjudicación. -

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de comunicarles lo resuelto en la Resolución N° 581/2.023 de fecha 28 de junio de 2.023, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 02/2023 "ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2.023" - ID N° 431.170 Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2.021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021.-**

Se adjunta:

- Resolución de Adjudicación N° 581/2.023 de fecha 28 de junio de 2.023.-

Abg. Renato Avalos, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jehaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ẽguarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Nathalia Gómez

De: Microsoft Outlook
Para: 'gerencia@expo.org.py'
Enviado el: miércoles, 28 de junio de 2023 14:47
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

'gerencia@expo.org.py' (gerencia@expo.org.py)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000749/2023

Fecha Emisión 02/05/2023

Descripción ALQUILER DE ESPACIO EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2023

Modalidad Locación de Inmueble

Entidad 001 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nro P.A.C 00431170

AÑO 2023

	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip Pro. Sub Pry Obj Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1 001 00 25 251 30 1 99 18 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.528.000.000	1.528.000.000	818.322.124	0	85.000.000	148.500.000	233.500.000	476.177.876

Total PAC 85.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Liz Andrea Benítez, Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría Nacional de Turismo

Firma del Responsable de la UAF

Gloria Acosta Ybarra
Dir. General
DGAF - SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

MEMORANDO DPR N° 97/2023

A : **Abg. Renato Ávalos**, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

DE : **Lic. Liz Andrea Benitez**, Jefa
Departamento de Presupuesto

FECHA : 02 de mayo de 2023.-

REF : **REMITIR CDP.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA D.P. DPTO. DE PRESUPUESTO SENATUR

Por el presente me dirijo a Usted, considerando el Memorándum **DPC/N°032/2023**, en el cual solicitan la emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el llamado de Locación de Inmueble **(LI) "ALQUILER DE ESPACIO EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2023".**

Por lo expuesto, se remite el **CDP N°: 749/2023**, **ID N°:431.170**, generado por el importe total de **Gs. 85.000.000,** para el año 2023.

Sin otro en particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SENATUR Dirección de Finanzas

V°B°
Lic. Miguel A. Aponte B., Director
Dirección de Finanzas

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp. UOC N°: 65
Fecha: 02/05/23 Hora: 10:45
Recibido por: Nathalia

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

MEMORANDUM D.P.C. N° 032/2023

A : **Abog. Renato Ávalos, Director**
Unidad Técnica de Contrataciones

De : **Sra. Viviana Genes, Jefa**
Departamento de Programación y Control (UOC)

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Fecha : **02 de mayo de 2023.**

Referencia : **Pedido de CDP**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en atención al Memorándum DET N° 25/2023 de fecha 21 de abril, remitido por el Dpto. de Eventos Turísticos, respecto al inicio de trámites para el alquiler del espacio en la EXPO Mariano Roque Alonso 2023 (LI), por un importe total de Gs. 85.000.000 (Gs. ochenta y cinco millones), razón por la cual solicito la emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP), conforme al siguiente cuadro:

ID	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ESTIMADO	MONTO PERIODO 2023	SUB O.G.
431170	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO	85.000.000	85.000.000	251

Atentamente.

PROVIDENCIA UOC N° 043/2023

A : **Lic. Giannina Riboldi, Directora**
Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas

DE : **Abg. Renato Ávalos, Director**
Unidad Operativa de Contrataciones.

FECHA : **02 de mayo de 2023.**

REF. : **PEDIDO DE CDP**

Me dirijo a Usted, a los efectos de elevar a su consideración y fines pertinentes el Interno D.P.C. N° 032/2023.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

MEMORANDO DPR N° 90/2023

A : **Lic. Renato Ávalos**, Director
Unidad Técnica de Contrataciones

DE : **Lic. Liz Andrea Benítez**, Jefa
Departamento de Presupuesto

FECHA : 27 de abril 2023.

REF : **INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.P. DPTO. DE PRESUPUESTO SENATUR

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en vista al Memorándum **DPC./N°28/2023**, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para dar inicio a los tramites para el alquiler del espacio en la EXPO Mariano Roque Alonso 2023 (LI).

Ante lo expuesto, conforme al Plan Financiero Vigente 2023, se informa que **se cuenta con Crédito Presupuestario en el Objeto de Gasto 251–Alquiler de edificios y locales**:

Línea Presupuestaria	Rubro	Año 2023
.1-1-25	251-30-1-99	85.000.000
TOTAL		**85.000.000**

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

VºBº
Lic. Miguel A. Aponte B., Director
Dirección de Finanzas

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp. UOC Nº: 63
Fecha: 27/04/23 Hora: 16.00
Recibido por: Nathalia Gomez

Recibido 27/04/2023 16.00
Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

MEMORANDUM DET Nº 25/23

A: **Abg. Renato Avalos, Director**
Dirección de U.O.C

De: **Lic. Carmen L. Campuzano, Jefa**
Dpto. de Eventos Turísticos

Lic. Carmen L. Campuzano, Jefa
Departamento de Eventos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Fecha: **21 de abril de 2023.**

Ref: **Solicitar**

Le dirijo el presente, en relación a la participación de la Senatur en la Expo Mariano Roque Alonso 2023, a llevarse a cabo del 08 al 23 de julio del corriente

Al respecto, se remite costo de arrendamiento del espacio situada en la manzana XVI, lote C10 con 12 M2.

La misma se adjunta.

Atentamente,

V° B°
Lic. Juana Quevedo, Directora
Dirección de Marketing Turisticos

V°Bª
Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turístico

Econ. Doris Penoni, Directora General de Productos Turísticos
Dirección General SENATUR

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp. UOC Nº: 55
Fecha: 21/04/23 Hora: 13:37
Recibido por: [illegible]